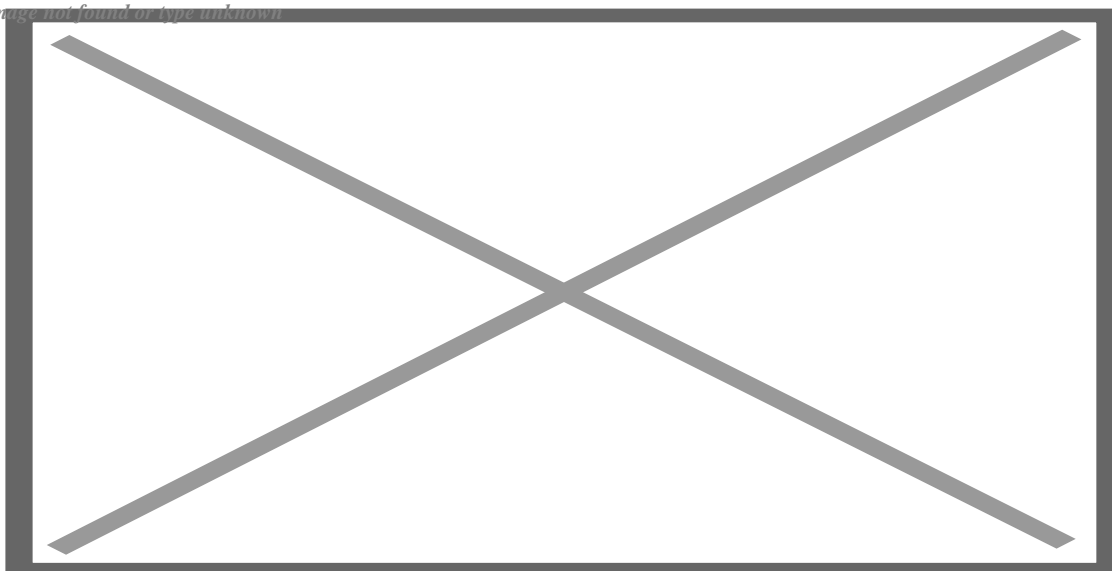


# *Ministerio de la Agricultura informa vías para realizar denuncias contra el maltrato animal*

---

*Image not found or type unknown*



**Bienestar animal. Foto: Archivo/RHC.**

La Habana, 23 abr (RHC) Una carta del director nacional del Centro de Sanidad Animal en Cuba, dirigida a los jefes de departamentos provinciales y del Municipio Especial Isla de la Juventud, expone el procedimiento para la atención a quejas y denuncias de la población relacionadas con actos que atentan contra el bienestar animal.

El documento explica que, como parte de las acciones que se están realizando para asegurar la correcta implementación del recientemente aprobado Decreto Ley 31/2020 “De Bienestar Animal” y su Reglamento; el Decreto 38/2020, se tomó la decisión por el Grupo de Dirección de garantizar una respuesta efectiva ante posibles quejas o denuncias de la población por actos o cualquier otra manifestación de maltrato animal que atenten contra su bienestar.

Este artículo va acompañado de un anexo que contiene las direcciones y correos electrónicos a los cuales dirigir las quejas, que además será publicado en el sitio Poblasoft para que sea conocimiento de

toda la población. (Fuente: [Radio Rebelde](#))

---

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/nacionales/255066-ministerio-de-la-agricultura-informa-vias-para-realizar-denuncias-contr-el-maltrato-animal>



**Radio Habana Cuba**